

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO c/MIDESO

DECRETO ALCALDICIO N° 928

DALCAHUE, 02 de mayo de 2018

VISTOS: La Resolución Exenta N° 3052 del 26 de diciembre de 2018, mediante el cual el MIDESO transfiere recursos para Programa Adultos Mayores; la Resolución Exenta N° 661 del 28 de marzo de 2018; el Decreto Alcaldicio N° 653 del 12 de marzo de 2018, que Aprueba Convenio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación del presupuesto del proyecto "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, representada por su Seremi doña Soraya Said Teuber y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por el Alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

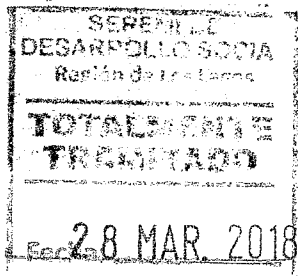


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Concejo
- Control Interno
- Transparencia
- Of. Partes

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE LOS LAGOS



VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que indica; en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley 20.595, de 2012, que crea Ingreso Ético Familiar que Estable Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea el Subsidio al Empleo de la Mujer, en el Decreto Supremo N°34, de 2012, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el reglamento de la Ley N°20.595, Sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, de la Subsecretaría de servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el Reglamento del Artículo 4° de la Ley N°20.595 Sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°30, de 2012, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°20.595, Sobre Transferencias Monetarias y el Bono de Protección; en la Ley N°20.981, de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 0898, del 04 de Agosto de 2017, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobaron las Orientaciones Metodológicas, Procedimientos Generales de Gestión y Manuales que indica, para la ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de 65 años o más edad.

Que por Resolución Exenta N° 03052 del 26 de Diciembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, se aprobó el convenio de transferencia de recursos de fecha 26 de Diciembre de 2017 suscrito entre esta Secretaría Regional y la Municipalidad de Dalcahue, para la ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, de 65 años o más Edad, en el marco del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor; Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017.

Que la Municipalidad de Dalcahue presentó una solicitud de modificación del presupuesto vigente, a través de Oficio Ord. N° 170 de fecha 19 de Marzo de 2018.

Que revisada la solicitud presentada por la Municipalidad de Dalcahue, esta Secretaría Regional ha constatado que esta modificación de presupuesto cumple con lo exigido en la Modalidad de Operación correspondiente, y se ajusta a los requerimientos del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017., según consta en Memorándum Interno N° E34771 del 20 de Marzo de 2018.

RESUELVO

1° **APRUÉBASE** la Modificación del presupuesto del Proyecto de Intervención Comunal del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017 presentado por la Municipalidad de Dalcahue, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, y la Municipalidad señalada, quedando como sigue:

928 02/05/18 E39072/2018

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Proyecto de la Municipalidad de DALCAHUE. Programa Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000661

Hoy se resolvió lo que sigue:

PUERTO MONTT,

28 MAR. 2018

ÍTEMS				DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA
1. Gastos Directos Usuarios	1.2. Servicios de Recursos Humanos	1.2.1. Recursos Humanos	1.2.1.3. Monitores y Apoyos Psicosociales	6.566.000
			1.2.1.11. Seguro	0
		1.2.2. Servicios	1.2.2.7. Movilización Usuarios	0
			1.2.2.8. Colaciones para Usuarios	400.000
			1.2.2.9. Servicios de Capacitación	
			1.2.2.11 Movilización de Usuario a sesiones de trabajo	571.151
	1.3. Activos	1.3.1. Activos	1.3.1.1. Material Didáctico y/o Educativo	0
	1.4. Gastos de Soporte	1.4.1. Habilitación	1.4.1.1 Compra equipos informáticos	0
			1.4.1.10. Arriendo de infraestructura o recinto	
			1.4.1.12. Arriendo Equipo audio visual	0
1.4.2. Otros gastos de soporte		1.4.2.5. Movilización equipo de trabajo	0	
		1.4.2.9. Otros Gastos	0	
2. Gastos Internos	2.1. Gastos Directos	2.1.1. Recursos Humanos Soporte	2.1.1.5. Servicios de Capacitación	0
			2.1.2. Material Fungible	2.1.2.1. Material de Oficina
				2.1.2.2. Impresión, Fotocopias y Encuadernación
		2.1.3. Otros de Administración	2.1.3.1. Comunicación y difusión	0
			2.1.3.7. Arriendo de Infraestructura o Recinto	0
			2.1.3.9. Movilización Equipo de Trabajo	0
			2.1.3.99. Otros Gastos	0
TOTAL			7.602.151	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SECRETARIO REGIONAL
 Región de Los Lagos
SORAYA SAID TEUBER
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL
 REGION DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.



Coordinador Administrativo
 Región de Los Lagos
VICTOR SOTO VELASQUEZ
 Coordinador Administrativo
 SEREMI Región de Los Lagos

SST/JYB/MCBM/SY/AGP/JSC

Distribución:

- Municipalidad de Dalcahue.
- Archivo Carpeta de Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.

45839/2018



0666

ORD. N°: _____/

ANT.: OF. N°170 del 19/03/2018.
Memorandum N°E34771 20/03/2018.

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria
Envía resolución aprobatoria.

PUERTO MONTT, 19 ABR. 2018

**DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

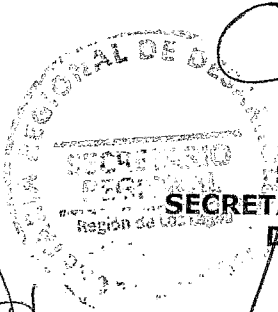
A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

De acuerdo a lo solicitado en el oficio indicado en el antecedente, y revisada la ejecución realizada a la fecha y la modalidad de operación respectiva, informo a Ud. que se Autorizó la Modificación Presupuestaria del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12, Subsistema de Seguridades y oportunidades 2017.

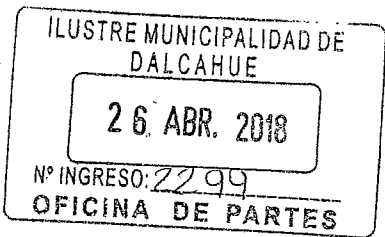
En tal sentido, adjunto envío a Ud. Resolución Exenta N° 000661 de fecha 28 de marzo de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

*Qq14
Cecilia María Paul
7/06/18*



Soraya Said Teuber
**SORAYA SAID TEUBER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**



ID: 60730

SST/VS/xes
DISTRIBUCION:
- Municipalidad de Dalcahue
- Encargado Regional Programa (AGP)
- Oficina de Partes MDS.